

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL n.º 547 -2021-GOBIERNO  
REGIONAL AMAZONAS/DRTC**

Chachapoyas, 30 SET. 2021

**VISTO:**

El INFORME n.º 0082-2021-GOB. REG. AMAZONAS/DRTC-EPS de fecha 17 de setiembre del 2021 expedido por Evaluadora de Proyectos y/o Servicios de esta Unidad Ejecutora; y, el INFORME n.º 0176-2021-GR. AMAZONAS-GRI/DRTC-DCIA de fecha 27 de setiembre del 2021 expedido por la Dirección de Caminos e Infraestructura Aeroportuaria de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Amazonas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el art. 2 de la Ley n.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece, respecto a los Gobiernos Regionales que, «(...) *emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal*»;

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL n.º 132-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRTC de fecha 08 de febrero del 2021 se aprobó el expediente técnico denominado «ADQUISICIÓN DE CAPACIDAD HUMANA; EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES – AMAZONAS MEDIANTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPITAL HUMANO EN LA LOCALIDAD DE CHACHAPOYAS, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS» con CUI n.º 2510814 con un presupuesto de S/ 1'528,000.00 soles [Un millón quinientos veintiocho mil y 00/100 soles] el cual fue aprobado con los componentes siguientes;

COSTO DIRECTO	S/ 1'528,000.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 5,000.00
LIQUIDACIÓN	S/ 10,000.00
<b>COSTO TOTAL DE LA IOARR</b>	<b>S/ 1'548,000.00</b>

Que, mediante INFORME n.º 0082-2021-GOB. REG. AMAZONAS/DRTC-EPS de fecha 17 de setiembre del 2021 expedido por Evaluadora de Proyectos y/o Servicios de esta Unidad Ejecutora otorga la conformidad de la liquidación técnico – financiera de la IOARR, siendo el gasto final la suma ascendente a S/ 180,000.00 [Ciento ochenta mil y 00/100 soles], correspondiendo al saldo final del servicio la suma de S/ 00.00 soles [Cero con cero y 00/100 soles];

En consecuencia, de conformidad con las facultades conferidas mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL n.º 0508-2019-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 26 de setiembre del 2019, el Director Regional de Transportes y Comunicaciones - Amazonas; contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Dirección de Dirección de Caminos e Infraestructura Aeroportuaria de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Amazonas;

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR** la liquidación técnico – financiera de la IOARR denominada «ADQUISICIÓN DE CAPACIDAD HUMANA; EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES – AMAZONAS MEDIANTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPITAL HUMANO EN LA LOCALIDAD DE CHACHAPOYAS, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS» con CUI n.º 2510814 por la suma de S/ 180,000 [Ciento ochenta mil y 00/100 soles] compuesto del siguiente modo;

LIQUIDACIÓN TÉCNICA	LIQUIDACIÓN FINANCIERA	
S/ 180,000.00	Gastos finales del GRA	S/ 180,000.00
	Aporte según convenio	S/ 180,000.00
<b>COSTO TOTAL DE LA IOARR</b>	<b>GASTO FINAL</b>	S/ 180,000.00

**SEGUNDO.- ORDENAR** la notificación de la presente resolución al administrado, y su publicación en el portal institucional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Amazonas, bajo responsabilidad;

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES AMAZONAS  
ING. JORGE H. TORREJÓN VILLEGAS  
DIRECTOR REGIONAL